



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00501-00
DEMANDANTE: INCUBADORA DE DANTANDER Nit. No. 890200474-5
APODERADO: MAGDALENA ALEXANDRA SANCHEZ
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA DE NUTRIENTES Y
BIOLOGICOS PARA EL AGRO NUTRIAGRO
Nit. No. 900620914-1

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Veintidós

Revisado el expediente, es del caso requerir a la parte demandante a fin de que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de este proveído, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado, allegando al despacho judicial los soportes correspondientes, so pena de aplicar el desistimiento tácito contemplado en el numeral primero del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 151** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **25 DE AGOSTO DE 2022**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario